



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5235** /2013

ARICA, 07 DE MAYO DEL 2013.-

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N°042**, de fecha 12 de Abril del 2013, del Encargado Seguridad Pública, que solicita aprobar el Programa "Apoyo a la Participación Comunitaria para Fomentar Barrios Seguros".
- b) **Registro de Correspondencia Interna N° 7264**, de fecha 16 de Abril del 2013, de la Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°602**, de fecha 30 de Abril del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**REGULARIZASE** la aprobación del Programa denominado "**APOYO A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA FOMENTAR BARRIOS SEGUROS**" que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>APOYO A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA FOMENTAR BARRIOS SEGUROS</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: DIDECO, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Chépicas # 2255
<b>1.4.-FECHA</b>	: ABRIL A JUNIO 2013.
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: NO APLICA
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: Comuna de Arica
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: <ul style="list-style-type: none"><li>- La gestión comunitaria de proyectos que realiza la Oficina de Seguridad Pública de la Municipalidad en beneficio de la Comunidad abarca la generación de iniciativas que logren fortalecer específicamente las organizaciones territoriales, en post de la prevención del delito y disminución de la sensación de inseguridad de las personas.</li><li>- Para la elaboración de estos proyectos se requiere tener un catastro de las necesidades de las organizaciones comunitarias, realizar coordinaciones con las directivas de estas organizaciones y efectuar diagnósticos y evaluaciones en terreno para definir su factibilidad y apoyar la generación de proyectos que cumplan con las especificaciones técnicas y de impacto social para ser financiadas por fondos regionales y ministeriales, como también de carácter internacional.</li><li>- Apoyo a la creación de Barrios Seguros, a través de intervenciones Psicosociales, Situacionales y de Prevención Social.</li><li>- Apoyo a las organizaciones territoriales y funcionales en la formulación de proyectos correspondiente a fondos de la oferta programática gubernamental.</li></ul>
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Oficina Comunal de Seguridad Pública, en el interés de generar cohesión social y redes de apoyo vecinales en la comuna de Arica, con la finalidad de formar barrios integrados que permitan fomentar la ocupación de espacios públicos por parte de la comunidad, y por lo tanto disminuir la sensación de temor y la ocurrencia de delitos, visualiza lo siguiente:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Falta de <i>Intervenciones Comunitarias</i> que fomenten la participación y cohesión social.</li> <li>➤ Necesidad de <i>Mejoramiento de la Infraestructura Comunitaria</i>, en donde se contemplan las sedes sociales y multicanchas, en donde los vecinos puedan reunirse y realizar actividades e intervenciones que fomenten la cohesión.</li> <li>➤ Necesidad de <i>Mejoramiento de los Espacios Públicos</i>, como lo es la instalación de juegos infantiles, máquinas de ejercicio en áreas verdes y el mejoramiento y construcción de plazas, lo cual incite a la ocupación de los espacios baldíos, en desuso, abandonados o eriazos.</li> </ul>																				
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Fomentar la creación de Barrios Seguros, a través de la participación y cohesión comunitaria.																				
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo a la creación de "Mesas Barriales" con la finalidad de generar un diagnóstico y levantamiento de requerimientos comunitarios.</li> <li>➤ Apoyo en la búsqueda de financiamiento tanto nacional como internacional, para la implementación de intervenciones enfocadas en fomento de Barrios Seguros.</li> <li>➤ Colaboración en la elaboración, presentación y ejecución de intervenciones enfocadas en el fomento de Barrios Seguros y amigables.</li> <li>➤ Apoyo en el análisis estadístico y georeferencial obtenido según las intervenciones realizadas.</li> </ul>																				
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>Humanos</b></li> </ul> <p><b>Internos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de las siguientes personas:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="630 1248 1479 2150"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Funciones</th> <th>Sueldo</th> <th>Jornada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mónica Codriansky Rodríguez  RUT: 15.378.217-2</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la creación de diagnóstico y levantamiento de requerimientos comunitarios.</li> <li>• Colaboración en la búsqueda de financiamiento, elaboración, presentación y ejecución de intervenciones enfocadas en el fomento de Barrios Seguros.</li> </ul> </td> <td>\$ 888.888 Bruto</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas</td> </tr> <tr> <td>Fiorella Ubilla Morales  RUT: 16.468.163-7</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la georeferenciación de las denuncias y delitos en la comuna.</li> <li>• Apoyo en el análisis estadístico y georeferencial según las intervenciones realizadas.</li> </ul> </td> <td>\$ 666.666 bruto</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas</td> </tr> <tr> <td>Miguel Ramírez Cornejo  RUT: 6.298.397-3</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la generación de diagnóstico, análisis de requerimientos y apoyo al plan de intervención para el fomento de Barrios Seguros.</li> </ul> </td> <td>\$ 555.555 bruto</td> <td>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>Total: \$ 6.159.234.-</b></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Funciones	Sueldo	Jornada	Mónica Codriansky Rodríguez  RUT: 15.378.217-2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la creación de diagnóstico y levantamiento de requerimientos comunitarios.</li> <li>• Colaboración en la búsqueda de financiamiento, elaboración, presentación y ejecución de intervenciones enfocadas en el fomento de Barrios Seguros.</li> </ul>	\$ 888.888 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas	Fiorella Ubilla Morales  RUT: 16.468.163-7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la georeferenciación de las denuncias y delitos en la comuna.</li> <li>• Apoyo en el análisis estadístico y georeferencial según las intervenciones realizadas.</li> </ul>	\$ 666.666 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas	Miguel Ramírez Cornejo  RUT: 6.298.397-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la generación de diagnóstico, análisis de requerimientos y apoyo al plan de intervención para el fomento de Barrios Seguros.</li> </ul>	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas	<b>Total: \$ 6.159.234.-</b>			
Nombre	Funciones	Sueldo	Jornada																		
Mónica Codriansky Rodríguez  RUT: 15.378.217-2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la creación de diagnóstico y levantamiento de requerimientos comunitarios.</li> <li>• Colaboración en la búsqueda de financiamiento, elaboración, presentación y ejecución de intervenciones enfocadas en el fomento de Barrios Seguros.</li> </ul>	\$ 888.888 Bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas																		
Fiorella Ubilla Morales  RUT: 16.468.163-7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la georeferenciación de las denuncias y delitos en la comuna.</li> <li>• Apoyo en el análisis estadístico y georeferencial según las intervenciones realizadas.</li> </ul>	\$ 666.666 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas																		
Miguel Ramírez Cornejo  RUT: 6.298.397-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la generación de diagnóstico, análisis de requerimientos y apoyo al plan de intervención para el fomento de Barrios Seguros.</li> </ul>	\$ 555.555 bruto	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas  Viernes: 8.30 a 16.30 horas																		
<b>Total: \$ 6.159.234.-</b>																					
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.022 "HONORARIOS ORG. COMUNITARIAS"																				

**IMPUTACIÓN:**

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR
Mónica Codriansky Rodríguez	15.378.217-2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la creación de diagnóstico y levantamiento de requerimientos comunitarios.</li> <li>• Colaboración en la búsqueda de financiamiento, elaboración, presentación y ejecución de intervenciones enfocadas en el fomento de Barrios Seguros</li> </ul>	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 888.888	1 de Abril al 30 de Junio del 2013	\$ 2.666.664
Fiorella Ubilla Morales	16.468.163-7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la georeferenciación de las denuncias y delitos en la comuna.</li> <li>• Apoyo en el análisis estadístico y georeferencial según las intervenciones realizadas.</li> </ul>	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 666.666	8 de Abril al 30 de Junio del 2013	\$ 1.844.423
Miguel Ramírez Cornejo	6.298.397-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la generación de diagnóstico, análisis de requerimientos y apoyo al plan de intervención para el fomento de Barrios Seguros.</li> </ul>	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Org. Comunitarias	215.21.04.004.022	\$ 555.555	02 de Abril al 30 de Junio del 2013	\$ 1.648.147

El monto del Programa es de \$6.159.234.-

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



LUIS CAÑIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO  
ALCALDE DE ARICA (S)

FNJ/CCG/LCP/emv.

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206201 - 206270